

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de
alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta
Sal, 2023**

TESIS

Para optar el título de Abogado

Autor:

Bach. Brayan Nexar Olaya Herrera

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de
alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta
Sal, 2023**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio (Presidente)

Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera (Asesor)

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez (Accesitario)

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de alimentos
celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su
contenido y forma**

Bach. Brayan Nexar Olaya Herrera (Autor)

ORCID 0009-0001-0430-0639

Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera (Asesor)

ORCID 0009-0001-0430-0639

Tumbes, 2024

CERTIFICACIÓN

Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera.

Docente, contratado, ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Departamento Académico de Derecho.

CERTIFICA:

Que el informe de Tesis denominado "**Percepción del rol de DEMUNA en los procesosde alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023**", presentado por el bachiller Brayan Nexar Olaya Herrera, ha sido asesorado y revisado por mi persona, por tanto, queda autorizado para su presentación e inscripción en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes para surevisión y aprobación correspondiente.

Tumbes, 22 de enero de 2024.



Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera.
Asesor de Tesis

Orcid: 0000-0001-6831-2295



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Tumbes, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinticuatro, a las 20:05 horas, se reunieron, los integrantes del jurado, designado con la Resolución Decanal N° 0343-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e); del 25 de agosto del 2023, integrado por la Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio con DNI N° 00252831 en su condición de presidenta, Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera con DNI N° 41581317 Asesor-vocal de Tesis y, Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez, con DNI N° 10813859, Accesitario, para la sustentación en acto público de la tesis titulada: "Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023", ejecutada por el Bachiller Brayan Nexar Olaya Herrera, para optar el Título Profesional de Abogado, la que se realiza en FORMA VIRTUAL, mediante aplicación Google Meet. Se procedió a llevar a cabo la sustentación de acuerdo al artículo 64 del reglamento de tesis para pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

En conformidad con el artículo 55 y siguientes del Reglamento de Grados y Títulos y Artículo 62 y siguientes del Reglamento de Tesis de Pregrado y Posgrado, de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de la tesis es un acto público de exposición y defensa del trabajo ejecutado, amparado en las normas reglamentarias invocadas. El presidente del jurado dio por iniciado el acto de sustentación, concediendo el uso de la palabra del Bachiller BRAYAN NEXAR OLAYA HERRERA para que proceda a la sustentación de la Tesis.

Luego de la sustentación de la tesis, formulación de preguntas y la deliberación del jurado, en conformidad con el artículo 57 del Reglamento General de Grados y Títulos, concordante con el artículo 65 del Reglamento de Tesis de Pre grado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes. Declaran aprobado por unanimidad con el calificativo de Regular () Buena () Muy Buena (X) y Sobresaliente ().

Por tanto, el Bachiller, queda APTO, para iniciar los trámites administrativos, y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogado, en conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos.

Siendo las 21 horas con 25 minutos, del mismo día, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, de sustentación de tesis, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.

Dra. CARMEN ROSA ALCANTARA MIO
DNI N° 00252831
Código ORCID: 0000-00018794-0844
Presidenta de Jurado de Tesis

Mg. CINTHIA MILAGROS CÓRDOVA RIVERA
DNI N° 41581317
Código ORCID: 0009-0001-0430-0639
Asesor Vocal

Mg. CHRISTIAM GIANCARLO LOAYZA PEREZ
DNI N° 10813859
Código ORCID: 0000-0002-2715-6385
Accesitario

Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023

por Brayan Nexar Olaya Herrera

Fecha de entrega: 13-ene-2024 10:56a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2270420557

Nombre del archivo: TESIS_BRAYAN_1.pdf (575.7K)

Total de palabras: 11761

Total de caracteres: 62658



Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD




FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	12%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	es.wikipedia.org Fuente de Internet	1%
6	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	core.ac.uk Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unan.edu.ni Fuente de Internet	<1%

GÓRGUA RIVERA ABOGADOS
Synthia Milagros Cordova Rivera
ABOGADA
CALL N° 7222

9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
10	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	revistas.unimilitar.edu.co Fuente de Internet	<1 %
12	vriunap.pe Fuente de Internet	<1 %
13	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
14	INSETECO SRL. "EIA del Proyecto de Explotación de Hidrocarburos en las Áreas de Zorritos, Copé y Carpitás - Punta Bravo, Lote XX-IGA0007863", R.D. N° 061-2007-MEM/AAE, 2022 Publicación	<1 %
15	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
17	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
18	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %


CORDOVA RIVERA ABOGADOS
Cynthia Milagros Cordova Rivera
 ABOGADA
 CALL N° 7222

19 GEOLAB S.R.LTDA. "ITS para la Modificación de 14 Líneas Sísmicas 2D en el Lote XXIII - Región Tumbes-IGA0004221", R.D. N° 023-2015-MEM/DGAAE, 2021

Publicación

<1 %

20 Submitted to ipn
Trabajo del estudiante

<1 %

21 www.municvz.gob.pe
Fuente de Internet

<1 %

22 1library.co
Fuente de Internet

<1 %

23 repositorio.onpe.gob.pe
Fuente de Internet

<1 %

24 www.seps.gob.pe
Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía Activo

 CONBOYA RIVERA ABOGADOS
Cinthia Milagros Cordova Rivera
ABOGADA
CALL N° 7222

DEDICATORIA

Querida familia, amigos y apreciada asesora de tesis Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera. En este momento culminante de mi carrera académica y profesional, me encuentro lleno de gratitud y emoción al poder dirigirme a ustedes para expresar mi dedicatoria.

A mi amada familia, cimiento indiscutible de mi existencia, les agradezco por siempre haberme impulsado a seguir mis sueños y alcanzar mis metas. Sus incondicionales palabras de aliento y apoyo inquebrantable han sido mi guía en cada paso que he dado. A ustedes, quienes me han forjado con valores sólidos y principios éticos, dedico este logro. Mi éxito es vuestro éxito.

A mis apreciados amigos, quienes han compartido risas, lágrimas y momentos inolvidables en este arduo camino, les agradezco por su amistad incondicional. Sus palabras de aliento, su compañía constante y su humor en los momentos más oscuros han sido un bálsamo para mi espíritu. A ustedes, sin quienes esta travesía no sería tan enriquecedora, dedico mi éxito.

Y finalmente, a mi excepcional asesora de tesis, Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera, le agradezco infinitamente por su invaluable orientación, dedicación y sabiduría jurídica en este arduo proceso. Su guía y experiencia han sido fundamentales para alcanzar este logro. Me siento afortunado de haber contado con su apoyo constante y su profesionalismo impecable. A usted, quien ha sido un faro en medio de la tormenta académica, le dedico este éxito.

Les agradezco por haber hecho posible este objetivo alcanzado. Sin su amor, apoyo y guía, este logro no habría sido posible. Hoy, con humildad y orgullo, les dedico mi tesis.

Con gratitud y cariño,

BRAYAN NEXAR OLAYA HERRERA.

AGRADECIMIENTO

Quiero aprovechar este espacio para expresar mi más sincero agradecimiento a aquellos que han sido fundamentales en el desarrollo de mi tesis y en mi vida profesional. En primer lugar, quiero agradecer a Dios por darme la vida y la salud necesaria para perseguir mis metas académicas.

A lo largo de mi recorrido universitario, he contado con el apoyo incondicional de mi amado padre. Su presencia constante y sus palabras de aliento han sido un pilar fundamental en mi camino hacia la culminación de esta tesis. Gracias por creer en mí, por alentarme a seguir adelante y por ser mi mayor motivación.

También deseo agradecer a todos aquellos profesores, amigos y compañeros que me han brindado su apoyo y colaboración a lo largo de esta etapa. Sus conocimientos, experiencias y consejos han enriquecido mi desarrollo académico y me han impulsado a superar cada obstáculo que se presentaba en el camino.

Agradezco a mi familia por su amor incondicional y por comprender las largas horas de estudio y dedicación que esta carrera exige. Su paciencia, comprensión y ánimo constantes han sido una fuente de fortaleza invaluable.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar a todos aquellos que, de una u otra forma, han contribuido a cada paso dado en la construcción de este trabajo. A cada autor citado, a cada entrevistado y a cada persona que ha colaborado, gracias por compartir su conocimiento y por contribuir a la consecución de mis objetivos.

En resumen, mi gratitud es infinita. A Dios, por brindarme vida y salud; y a mi padre, por su constante apoyo a lo largo de mi carrera profesional. A todos aquellos que forman parte de mi camino hacia la culminación de esta tesis, ¡gracias de corazón!

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
INDICE GENERAL.....	6
INDICE DE TABLAS	7
INDICE DE ANEXOS.....	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II.REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	13
III.MATERIALES Y METODOS.....	25
IV.RESULTADOS Y DISCUSION.....	30
V.CONCLUSIONES.....	42
VI.RECOMENDACIONES	43
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
ANEXOS.....	48
CERTIFICACIÓN.....	53.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Descripción poblacional.....	27
Tabla 2: Alfa de Cronbach.....	28
Tabla 3: Plazos en el rol de DEMUNA.....	30
Tabla 4: Requisitos exigidos por DEMUNA	31
Tabla 5: Las pensiones alimenticias en DEMUNA.....	32
Tabla 6: Conciliación ante juez de paz de única nominación.....	33
Tabla 7: Conciliación ante conciliador extrajudicial	34
Tabla 8: Conciliación ante Poder Judicial	35
Tabla 9: Percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal	36

INDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de consistencia.....	48
Anexo N° 2 Matriz de operacionalización.....	49
Anexo N° 3 Cuestionario.....	50

RESUMEN

El objetivo de esta tesis fue analizar cuál es la percepción de los usuarios alimentistas de DEMUNA sobre el rol que tiene esta institución en los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023. Metodológicamente la investigación aplicada fue cuantitativa, de tipo descriptiva; basada en un diseño no experimental. La población estuvo conformada por un total de 75 trabajadores de la DEMUNA de Canoas de Punta Sal. El muestreo fue probabilístico. El instrumento aplicado fue el cuestionario. El análisis de los datos es de tipo estadístico descriptivo y para lograr identificar la asociación entre las variables se utilizó la prueba no paramétrica de asociación Tau de Kendall. Los resultados muestran que la percepción del rol de DEMUNA en la jurisdicción de Canoas de Punta Sal durante el periodo del año 2023 es altamente positiva, alcanzando hasta un 65% de aceptación, lo respaldan sus encuestados afirmando que los trámites realizados de distintas materias se resuelven con eficacia y que aun teniendo dificultades el personal de la DEMUNA brinda una solución, respecto a los tramites de materia alimentos, estos reflejan plena aceptación y respaldo indicando que es sumamente rápido, eficaz y que brinda un ahorro a la población ya que el trámite es totalmente gratuito, se precisa además que los encuestados refieren tener buenos resultados tras la interposición de una demanda.

Palabras claves: Alimentos, DEMUNA, menores, conciliación, vulnerabilidad.

ABSTRACT

The objective of this project was to analyze the perception of DEMUNA's food users about the role of this institution in the food processes in the district of Canoas de Punta Sal, 2023. Methodologically, the applied research was quantitative, descriptive and based on a non-experimental design. The population consisted of a total of 50 workers of the District Municipality of Canoas de Punta Sal. The sampling was probabilistic. The instrument applied was the questionnaire. The data analysis was descriptive statistics and to identify the association between the variables, Kendall's Tau non-parametric test of association was used. The results show that the perception of the role of DEMUNA in the jurisdiction of Canoas de Punta Sal during the period of 2023 is highly positive, reaching up to 65% of acceptance, with respondents stating that the procedures carried out in different matters are resolved effectively and that even when there are difficulties, the person provides a solution, With respect to the procedures for food matters, these reflect full acceptance and support indicating that it is extremely fast, effective and provides savings to the population since the process is totally free, it is also specified that respondents report having good results after the filing of a lawsuit.

Key words: Food, DEMUNA, minors, conciliation, vulnerability

I. INTRODUCCION

Desde nuestros antepasados, existieron muchas clasificaciones sociales que en ocasiones evidenciamos aún en nuestra sociedad, los niños no eran considerados ni priorizados, ante el gran cambio y la invasión de la tecnología los derechos de los niños fueron tomando gran impacto en el ámbito político y jurídico y a sabiendas que eran sujetos en estado vulnerables de ser víctimas de violencia y pobreza extrema, se implementan mecanismos de protección a fin de salvaguardar su bienestar económico, el estado peruano implementa las medidas coercitivas para los padres que no acudan a los menores de manera responsable (Acuña, 2022). Nuestro ordenamiento jurídico peruano, respeta los derechos básicos de las personas en general, en ese sentido también busca la correcta aplicación del Principio de Interés Superior del Niño haciendo flexible toda norma que limite los derechos a los niños y adolescentes y les impida desenvolverse íntegramente en nuestra sociedad (Huisa, 2022).

En la actualidad, brindar un servicio de atención al público en materia de alimentos es una prioridad, puesto que se tiene el compromiso de brindar el apoyo responsablemente al usuario, pero llevado a nuestra realidad experimentamos que el sistema público es burocrático y totalmente ineficaz, a diferencia de la percepción que se tiene de la atención en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - Canoas de Punta Sal (Edith & Colm, 2021). En mérito a la sobrecarga procesal en los juzgados, la investigación hace una clasificación de las vías procedimentales en las que se puede presentar una demanda alimenticia, especificando la brevedad con la que se resuelve (Herrera, 2022).

Se indica el aspecto positivo para que al tomar conocimiento la población, se orienten por realizar sus demandas a través de otras vías, puesto que en todas se busca que prevalezca el Interés Superior Del Niño, primando su bienestar físico y emocional (Tejada & Vargas, 2020).

Se precisa que la investigación se utilizara la abreviatura de (DEMUNA) que significa Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente. El objetivo de esta investigación, es analizar cuál es la percepción del rol de la DEMUNA en los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023.

Con esta investigación se busca cubrir el vacío de conocimiento que existe sobre la institución DEMUNA al celebrar los procesos de alimentos en Canoas de Punta Sal, puesto que es una de las vías más rápidas y económicas que benefician positivamente a la población, ya que se encuentran alejadas de la sede central de Tumbes.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Definición de percepción. – Dícese de la impresión, recepción o primer conocimiento que se tiene de algo o alguien, desde el ámbito jurídico significa impresión del comportamiento o desarrollo de una función o de un grupo de individuos a evaluar ya sea un impacto positivo o negativo (Torres, 2022).

Definición de rol. – Función o referencia que tiene a cargo una persona para un determinado proceso (Céspedes, 2022).

Definición de defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA). – Instituto público que brinda asesoría, protección y seguimiento a favor de los más vulnerables, en este caso de los niños y adolescentes, brinda sus servicios de forma gratuita y es válida para todos los menores que necesiten de atención (Huisa, 2022).

Definición de percepción del rol de la defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA). – La percepción que se tiene es positiva, ya que se evidencian avances a favor de la población, gozan del respaldo de la población ya que acuden con seguridad y rapidez para ser atendidos y lograr tener una solución jurídica. Tienen distintos ámbitos en los que influyen y brindan seguimiento a favor de los menores y de la familia del menor, por ende, es un medio a través del cual se logra recibir la tan anhelada "ayuda gratuita" (Bernando, 2019).

Plazo. – Una de las características básicas que tienen los procesos implementados en esta DEMUNA es la *rapidez* con que recepcionan lo peticionado, en los procesos de alimentos se tiene un alto índice de *eficacia* ya que logran celebrar la figura de la conciliación y se da por terminado el proceso, además tiene un *costo económico*, puesto que no es muy caro, puesto que son básicos los documentos que solicitan y la atención es gratuita (López, 2022).

Requisitos. – Uno de los rubros más beneficiosos es la *accesibilidad* para la obtención de los requisitos, por ejemplo; si desea interponer una demanda por alimentos, se realiza la recepción y se continua el avance del proceso hasta que la parte adjunte todos los documentos que se le piden, en ese sentido podemos afirmar que si se celebran los procesos con las *formalidades* de acuerdo a la ley, pero a su vez se brindan las facilidades y al mismo tiempo se adjunta lo requerido, puesto que como ya se mencionó cumplen la *obligatoriedad* que la ley y la institución exige.

Pensiones alimenticias. - Dentro del proceso de pensiones alimenticias tenemos el indicador que hace referencia a la *forma de pago o depósito* ya que cuando la otra parte es notificada con la solicitud de acercarse a la oficina de la DEMUNA celebran una conciliación y acuerdan abonar un monto de dinero por concepto de pensión, realizando el pago de este en presencia de la misma funcionaria que interviene dejando constancia o decide realizarlo mediante depósito que posteriormente le enviará el boucher a la parte demandante. En cuanto a la *forma de cobro* esta puede hacerse a través de la funcionaria de la DEMUNA o a través del retiro del depósito incluyendo el uso de muchas aplicaciones bancarias al acceso de ambas partes. Puesto que la programación de la audiencia única se realiza en poco tiempo *no se indica el pago de una asignación anticipada* ya que en la conciliación se pactarán montos y fechas de pago, siempre que ambas partes así lo acuerden.

Definición de proceso. - Se hace referencia a las etapas o conjunto de procesamientos que al complementarse se obtiene un resultado, desde el punto de vista jurídico se considera el iter que está estipulado en los códigos y de acuerdo a ley, debiéndose seguir tal como se indica, para no vulnerar el principio al debido proceso (Edith & Colm, 2021).

Definición de procesos de alimentos. – Es el ejercicio de la tutela jurisdiccional efectiva que otorga el estado, pudiendo ser interpuesto por la o él representante del menor al que se le está vulnerando sus derechos y poniendo en riesgo su bienestar emocional y físico (López, 2022).

Definición de distrito de Canoas de Punta Sal.- Es uno de los tres distritos que conforman la provincia de Contralmirante Villar ubicada en el departamento de Tumbes en el Norte del Perú. Limita por el Norte y por el Oeste con el golfo de Guayaquil (océano Pacífico); por el Noreste con el distrito de Zorritos; por el Sureste con el distrito de Casitas; y, por el Suroeste con el departamento de Piura. El distrito fue creado el 3 de abril del 2006 mediante la Ley N° 28707, en el gobierno del expresidente Alejandro Toledo Manrique. Cuenta con una superficie de 623.34 km². Su capital es la villa de Cancas que está a 6 m s. n. m.

Conciliación ante Juez de Paz de Única Nominación. – El procedimiento de alimentos en esta dimensión, inicia con la interposición de una demanda, el cual relataremos a continuación: Después proponerle la intención de *interponer una demanda*, este procede a solicitar los *requisitos* como: Acta de nacimiento, copias de DNI, constancias de estudios, boleta de gastos, información general del demandado.

Como la dirección para notificar, nombre completo y lugar donde labora y algún requisito extra dependiendo de la situación de las partes, posteriormente se procede a redactar la demanda, la firma la parte demandante y se fija fecha de audiencia y el trascurso de la semana notificaran a la otra parte, llevándose a cabo la audiencia el juez incitara a las partes a lograr celebrar una *conciliación* a beneficio de ambos.

En casos excepcionales la parte demandante lleva la demanda redactada por un abogado y el juez de paz de única nominación, se encarga de recepcionarla y darle trámite, fijando el costo de sus honorarios de acuerdo a su criterio (Suarez, 2022).

Conciliación ante un Centro de Conciliación. - En esta dimensión cuando hablamos de conciliación en el ámbito de un centro de conciliación, presumimos que es celebrado por un conciliador extrajudicial autorizado por el MINJUS, que se presume ha llevado un curso y se encuentra capacitado para celebrar acuerdos conciliatorios en varias materias.

Específicamente cuando se trata de un proceso por alimentos, los requisitos que se piden son los similares a los que solicita el juez de paz de única nominación, la diferencia radica en la forma de notificación, puesto que después de anexarse los requisitos, se envía el aviso para asistir con fecha y hora, y brevemente se indica la materia por la que se le cita, en caso de inasistencia de la parte invitada el o la conciliadora procede a notificar nuevamente a la parte invitada, indicando una última fecha de asistencia, en caso de inasistencia se da por frustrada la conciliación y se emite una resolución indicando el procedimiento ya celebrado. El o la conciliadora fijará el monto por honorarios, mismo monto que será cancelado previamente para que se proceda a trámite. (Céspedes, 2022).

Conciliación ante el Poder Judicial. – Una de las vías para la interposición de una demanda es la vía judicial, en esta vía los requisitos son más exigentes, para la presentación tienes que reunirse todos los *requisitos* que la ley exige, deben ser foliados, ser documentos actualizados y si la presentación se realizará vía virtual deben ser estrictamente escaneados. Posterior a la presentación, esta entra en etapa de calificación y si reúne todos los requisitos es admitida, se les notifica a las partes mediante un auto admisorio (admisibilidad) donde se fija fecha y hora para audiencia única.

Al celebrarse la audiencia tal como indicamos se incita a las partes a celebrar una *conciliación* para que se logre un acuerdo equitativo y armonioso.

En este proceso no se requiere de la intervención de un ICAT para la parte que demanda, sin embargo, para la parte demandada si se requiere, ya que así la ley lo exige. A diferencia de los otros tipos de conciliaciones esta es considerada por la sociedad la más confiable y efectiva, verificando que no siempre es así, ya que de los tipos de conciliaciones que hemos desarrollado, considero que la celebrada ante DEMUNA es la que les permite a las partes llegar a un acuerdo sin realizar un gasto económico elevado (Tejada & Vargas, 2020)

Antecedentes Internacionales. –

En España, (Bernando, 2019) en su tesis de maestría *La pensión de alimentos en relaciones de pareja y las circunstancias modificativas de ésta*, tuvo como objetivo analizar la importancia y trascendencia de la pensión de alimentos en España, empleo la metodología de la recopilación de datos y el análisis comparativo, llegando a la conclusión de gracias a la trascendencia e importancia que contiene este tema jurídico se ha logrado afianzar los conocimientos y tener más claros sobre todo en el derecho de familia.

En Colombia, los autores (Tejada & Vargas, 2020) en su artículo científico *La conciliación obligatoria dirigida a entidades públicas como requisito para acceder a la segunda instancia judicial*, tuvo como objetivo *analizar la pertinencia y efectividad de la audiencia de conciliación obligatoria*, empleando la metodología del análisis de expediente mediante la ficha de la observación, concluyendo en que la audiencia de conciliación obligatoria fue una medida de descongestión judicial toda vez que se lograron acuerdos conciliatorios en un 16 % de las sentencias condenatorias estudiadas.

En México (Zepeda, 2019) en su tesis *Análisis jurídico de la pensión alimenticia solicitada para las personas adultas mayores*, tuvo como objetivo analizar los aspectos generales de la pensión alimenticia en los adultos mayores en Nicaragua en el cuarto juzgado de Familia- Managua, 2019, empleando la metodología descriptiva, muestra aleatoria eligiendo a 25 personas como población, concluyendo en que con la implementación de la Ley N° 870 del código de familia prevalecerán los derechos a la pensión alimenticia en adultos, teniendo en cuenta que las pensiones son necesarias para la subsistencia de muchas personas dentro de nuestra sociedad, por ende es requisito indispensable que el juzgado y el estado salvaguarden la sostenibilidad de estas personas.

En España (Rodríguez, 2019) en su tesis *Obligación de alimentos a hijos mayores de edad, aspectos controvertidos* tuvo como objetivo analizar la realidad y soluciones jurídicas de acuerdo a la normativa de España, se empleó la metodología del análisis y recopilación de opiniones con texto comparativo, concluyó en que no se refleja en los resultados la solución pacífica en tribunales ya que pese a las modificaciones no se obtiene la ansiada solución jurídica.

En España (Villán, 2020) en su artículo *Memoria explicativa de las tablas orientadoras para las determinación de las pensiones alimenticias de los hijos en los procesos de familia elaboradas por el consejo general del poder judicial*, tuvo como objetivo elaborar una tabla de los posibles filtros que usa el juzgado para determinar una pensión, metodológicamente se procesó mediante la estadística contable y concluyó en que la elaboración de estas tablas fue a conjunto del instituto de estadísticas y una base de datos que permitió indicar los índices aproximados de los montos que se usan para la fijación de un monto alimentario.

Antecedentes Nacionales. –

En Lima (Huisa, 2022) en su tesis de maestría *La gestión administrativa de la DEMUNA en atención al infante y adolescente en situación de abandono Arequipa 2021*, tuvo como objetivo determinar cómo las adecuadas acciones administrativas en la DEMUNA contribuyen a la atención al infante y adolescente en situación de abandono, metodológicamente fue cualitativa, como población se consideraron a los servidores y concluyó en que la gestión administrativa de la DEMUNA, contribuye a identificar casos complejos cuando se trata sobre el estado de abandono del menor interviniendo positivamente como institución.

En Lima (Suarez, 2022) en su tesis *La gestión municipal y su relación con la calidad de servicio de la Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente 2021*, tuvo como objetivo analizar la relación de la gestión municipal con la calidad de servicio de la defensoría municipal del niño y del adolescente del distrito de Pichanaqui, 2021, empleando la metodología descriptiva explicativa, no experimental correlacional y transversal, concluyendo en que años atrás la mayoría de los procesos de alimentos ante la DEMUNA, fueron reconocidas como instituciones fundamentales para el crecimiento y descentralización de las ciudades a nivel nacional ya que esa situación debió cambiar desde hace mucho tiempo atrás, viéndose reflejado un mejor desarrollo y seguimiento a los menores y padres que acuden a pedir apoyo a esta institución.

En Tarapoto (López, 2022) en su tesis *Riesgo de desprotección familiar y acreditación de la DEMUNA, Huallaga – 2022*, tuvo como objetivo determinar la relación entre el riesgo de desprotección familiar y acreditación de la DEMUNA, Huallaga – 2022, se empleó la metodología básica no experimental, correlacional, de corte transversal.

Concluyendo en que la situación en que se encuentran los menores tras observar que sus padres han iniciado procesos legales para obtener una pensión para él, muchos de estos menores antes de la separación de sus padres, tuvieron que afrontar situaciones forzosas, abusos y castigos físicos y emocionales, haciendo un poco más complicada su estabilidad, por ende el estado a través de la delegación de responsabilidad permite que la DEMUNA tenga la facultad de celebrar una conciliación, abreviando todo el proceso y logrando se proteja al menor.

En Carabayllo (Cajo, 2021) en su tesis *Uso de instrumentos de gestión en la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia Demuna Carabayllo 2020*, tuvo como objetivo analizar el uso de instrumentos de gestión para mejorar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en la DEMUNA de Carabayllo en el año 2020, empleo la metodología cualitativa, no experimental y concluyó en que los instrumentos de gestión garantiza la protección integral de los niños, niñas y adolescentes; con el buen uso de estos se puede salvaguardar la seguridad e integridad de los menores.

En Tarapoto (Acuña, 2022) en su tesis *Participación de la Demuna en los derechos de los niños y niñas, provincia Rioja – región San Martín, 2022*, tuvo como metodología básica y no experimental y el instrumento de la entrevista, concluyó en que existe personal con poca empatía, no hay mucha participación ni capacitación en este organismo, un motivo es por desconocimiento de la población y otra porque la institución no difunde su atención en la ciudad para lograr así tener la captación del público, considera entonces que es urgente la implementación de talleres de capacitación pudiendo empezar por las instituciones educativas.

En Huánuco (Caro, 2019) en su investigación *Situación socioeconómico del menor alimentista y el incumplimiento del obligado al pago de alimentos resueltos por el primer juzgado de paz letrado, Huanuco-2016*, tuvo como objetivo establecer el grado de correlación que existe entre la situación socioeconómica del menor alimentista y el cumplimiento del obligado al pago de alimentos resueltos por el primer juzgado de paz letrado, Huánuco – 2016, empleo la metodología correlacional, cuantitativo, diseño correlacional y no experimental, aplicándose la ficha de observación a través de la observación, se concluyó en que en base a los resultados parciales hay una correspondencia recíproca, entre un nivel muy bajo de situación socioeconómico del menor alimentista con el nivel muy bajo

En Lima (Herrera, 2022) en su investigación *Análisis de las medidas cautelares dentro de un proceso de alimentos*, tuvo como objetivo resaltar las grandes innovaciones que se han efectuado dentro de la misma tramitación del actual proceso de alimentos así como en el dictado de la medida cautelar de asignación anticipada de alimentos, empleando la metodología el método del análisis y la recopilación de datos y concluyó en que a la interposición de una demanda de alimentos no es necesario la firma de abogado, sin embargo para la resolución de casos complejos con la presentación de medidas cautelares es indispensable la asesoría de un letrado.

En Trujillo (Cuba, 2022) en su investigación *Propuesta de un programa cognitivo conductual para tratar la depresión en menores de edad de una DEMUNA de Lima, 2022*, tuvo como objetivo diseñar una propuesta de un programa cognitivo conductual para tratar la depresión en menores de edad de una DEMUNA de Lima, 2022, empleando la metodología aplicado, descriptivo propositivo y no experimental transversal y concluyó en que de acuerdo a los objetivos trazados si se logró diseñar un programa cognitivo de apoyo contra la depresión en menores.

En Chiclayo (Culqui, 2016) en su tesis *La Demuna Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Interés Superior del Niño*, tuvo como objetivo analizar los Incumplimientos y Empirismos Aplicativos, que presentan la función conciliadora de la DEMUNA, empleando la metodología descriptiva explicativa y causa, aplicando el instrumento de investigación a los trabajadores de la misma institución, concluyendo en que el principio del Interés Superior del Niño es muy afectada a causa del mecanismo de conciliación extrajudicial que no tiene carácter ejecutivo.

En Chiclayo (Custodio, 2022) en su tesis *Calidad del servicio y eficacia de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de un gobierno local, Chiclayo*, tuvo como objetivo determinar el nivel de relación que existe entre calidad del servicio y la eficacia de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de un gobierno local, Chiclayo – 2022, empleando la metodología cuantitativo, básica, no experimental, descriptivo - correlacional, concluyendo en que si existe correlación, se acepta la hipótesis alterna, rechazando la hipótesis nula.

Antecedentes Locales. –

En Tumbes (Sandoval, 2020) en su investigación *Implementación de sistema electrónico para la eficiencia del servicio en la oficina defensorial de la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020*, tuvo como objetivo establecer la mejora en el servicio que brinda la DEMUNA (Defensoría municipal de los niños y adolescentes), de la Provincia de Tumbes respecto al trámite documentario, empleo la metodología de descriptivo y realizo la encuesta a los trabajadores de esta misma institución, así como una ficha de observación para los expedientes propios, concluyó en que es necesaria esta propuesta de implementación para un mejor control de los casos existentes y futuros de la DEMUNA de la provincia de Tumbes aunado a ello evitaría poner en riesgo la salud de los usuarios y trabajadores de la DEMUNA.

En Tumbes (Sánchez, 2020) en su investigación *Protección de los derechos de la niña, niño y adolescente, en la oficina defensorial de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2019*, tuvo como objetivo determinar el grado de protección de los derechos de la niña, niño y adolescente, en la oficina defensorial de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1297, año 2019, empleando la metodología empírica de la observación aplicando la ficha de observación, concluyendo en que se determinó que la oficina defensorial de Zarumilla no se encuentra acreditada ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para actuar en procesos en riesgo de desprotección familiar, por falta de interés de la autoridad edil.

Términos Básicos. –

Auto admisorio. - Documento que contiene la admisibilidad, mismo donde se dijo fecha y hora de audiencia (Zepeda, 2019).

Defensa pública. - Facultad de defender a alguien, en situación económica precaria y requiere que un funcionario del estado ejerza su defensa (Céspedes, 2022).

Descentralización. - Proviene del verbo desconcentrar y en términos jurídicos significa delegación de facultades para tener un mejor desempeño en menos tiempo (Bernando, 2019).

Proceso jurídico. - Conjunto de procedimientos guiados a través de la normativa vigente que busca tener un resultado positivo en una sentencia (Chávez, 2022).

Vulnerabilidad. - Estado de indefensión de una persona ya sea causada por violencia u otro motivo, desde el punto de vista jurídica, es considerada como una situación donde se han trasgredido sus derechos fundamentales (Custodio, 2022).

Definición conceptual y operacional

V1. Percepción del rol de DEMUNA. - La DEMUNA es una institución creada para la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente creada para prevenir y apoyar a los menores en estado de peligro o vulnerabilidad (Cuba, 2022). La primera variable estará comprendida por 3 dimensiones, las cuales estarán subdivididas por 3 indicadores cada una.

V2. Percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023.- Los procesos de alimentos son el conjunto de procedimientos jurídicos a favor de un menor, a fin de salvaguardar su bienestar a través del abono de una pensión alimenticia (Crosby, 2023) La primera variable estará comprendida por 3 dimensiones, las mismas que estarán subdivididas por 3 indicadores cada una.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

3.1.1. Tipo de estudio

3.1.1.1 Enfoque

Se empleó el enfoque cuantitativo para analizar la percepción del desarrollo de los procesos de alimentos en la DEMUNA - Canoas de Punta Sal. Se analizó también a través de este enfoque puesto que se buscaba obtener formas y conceptos perceptuales, que al convertirlos y tabularlos se pudieron obtener resultados (Hernández Sampieri, Roberto-Fernandez Collado Carlos- Baptista Lucio, 2014).

3.1.1.2 Tipo

Para este estudio se utilizaron los tipos explicativos y descriptivos, ya que se tuvo acceso a conocimientos claros, para después analizarlos reflejando así la realidad actual a través de resultados (Hernández, 2008). Fue explicativo ya que se buscaba obtener información y dar respuesta al mismo a través de una explicación, fue descriptivo puesto que a través de cada detalle se describieron los hechos percibidos (Behar, 2008).

3.1.1.3 Diseño.

El estudio fue no experimental, ya que no se pretendió alterar nuestra realidad, mediante esta investigación se obtuvieron resultados previamente percibidos, los cuales fueron recolectados y procesados para obtener de manera seguro los porcentajes que la población encuestada nos indicó (Hernández Sampieri, Roberto- Fernandez Collado Carlos- Baptista Lucio, n.d.).

3.1.1.4 Diseño de contrastación de hipótesis

Para la contrastación de hipótesis se utilizó la prueba de correlación paramétrica de Pearson. Ya que se empleó para determinar la relación entre variables, que pueden ser indirectas, no correlacionadas o directas. Se diseña la contrastación de hipótesis:

Hipótesis Nula

H_0 ; variable1: (D1, D2, Dn) y variable 2: (D1, D2, Dn) no tienen una relación estadísticamente significativa ($p > 0.05$).

Hipótesis alternativa

H_1 ; variable1: (D1, D2, Dn) y variable 2: (D1, D2, Dn) si tienen una relación estadísticamente significativa ($p < 0.05$).

Nivel de confianza: 95%.

Nivel de error α : 0,05%.

Criterio de toma de decisiones: para todo valor de $p > 0,005$ se acepta H_0 , para todo valor de $p < 0,05$ se rechaza H_0

3.1.1.5 Población, muestra y muestreo.

3.1.1.6 Población

Usuarios de proceso por alimentos en DEMUNA sede Canoas de Punta Sal.

3.1.1.7 Muestra y muestreo

Según (Hernández, Fernández & Baptista ,2006) el muestreo, es un método de selección de un subconjunto de una porción mayor o población de interés para recolectar datos en repuesta. Se empleó la aplicación Survey Monkey.

Tabla 1: Descripción poblacional

Cargo	Número Poblacional	%	Número muestral
Usuarios de proceso por alimentos en DEMUNA sede Canoas de Punta Sal.	75	100%	50

Fuente: El autor (2023).

Para este reclutamiento se aplicó en los usuarios de la DEMUNA - Canoas de Punta Sal, materia de alimentos. La muestra estuvo formada por 67% de la población.

3.2. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.2.1 Método de investigación

Este estudio empleó un enfoque deductivo hipotético. Un proceso más largo y por ende más efectivo. Se empleó el método no experimental y de carácter descriptivo y explicativo.

3.2.2. Técnicas

Se utilizaron métodos de encuesta porque nos permitieron recopilar información de un número determinado de la población.

3.2.3. Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario se utilizó como una herramienta de recolección que permitió la medición a través de un conjunto de preguntas. Según el autor (Behar, 2008), un cuestionario es un conjunto de preguntas relacionadas con una o más variables.

Validez: El cuestionario fue validado por evaluación de expertos. Se utilizó como una herramienta de recolección que permite la medición a través de varias preguntas. Según lo manifestado por el (Behar, 2008) nos indica que un cuestionario es un conjunto de preguntas relacionadas con una o más variables.

Confiabilidad: Se calculó mediante alfa de Cronbach obtenida de una prueba piloto con 20 sujetos de la población.

Para la verificación de la fiabilidad del instrumento utilizado se aplicó el test de confiabilidad Alfa de Cronbach obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla 2: Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,886	9

Del resultado obtenido se aprecia que el valor para el Alfa de Cronbach es de 0.886, lo que significa que el cuestionario aplicado goza de buena confiabilidad.

3.3. Plan de procesamiento y análisis de datos.

3.3.1. Fase analítica descriptiva

Completada la encuesta y los datos requeridos para las variables, se adaptaron a la versión Excel 2010 de la hoja de cálculo. Luego se codificaron según cada variable y sus correspondientes dimensiones y métricas.

3.3.2. Fase analítica inferencial y explicativa

La recogida de información y datos de este estudio se realizó en forma de cuestionario de encuesta. Los datos recopilados se organizaron en tablas donde se midieron las variables.

Luego se compararon las hipótesis mediante pruebas de correlación paramétrica de Pearson. También en esta etapa se obtuvieron los resultados de las comparaciones hipotéticas mediante el programa informático estadístico SPSS, de manera que se puedan tomar decisiones en base a los resultados estadísticos y aceptar o rechazar las hipótesis desarrolladas (Behar, 2008).

3.3.3. Procesamiento de datos

Se efectuaron mediante los siguientes pasos:

- 1.- Los datos recolectados se organizaron en la hoja de cálculo de Excel 2010.
- 2.- Se realizó el cálculo de los estadísticos descriptivos (frecuencia, porcentaje) e inferenciales (correlación de Pearson) con el software SPSS.
- 3.- Los resultados obtenidos se organizaron en tablas y se ilustraron en Figuras (Castañeda, 2023).

3.3.4. Análisis de datos

Se emplearon las estadísticas descriptivas para el análisis de datos. La correlación de Pearson inferida fue relevante para la hipótesis propuesta ya que determinó el grado de asociación entre las 2 variables.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Percepción del rol de DEMUNA

a) Dimensión Plazos

Tabla 3: Plazos en el rol de DEMUNA:

1) Rapidez, 2) Eficacia, 3) Costo económico

INDICADORES	TDA (2)		EA (1)		N (0)		ED (-1)		TED (-2)	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	15	30	21	42	10	20	3	6	1	2
2	14	28	23	46	11	22	1	2	1	2
3	11	22	24	48	11	22	2	4	2	4

Fuente: El autor

Sobre el primer indicador rapidez, los encuestados mostraron una percepción positiva, con un 42% de aceptación mostrando estar de acuerdo, se obtuvo además un 30% en la opción de totalmente de acuerdo, en la opción neutral se obtuvo un 20% y consecuentemente en desacuerdo un 6% y por último totalmente en desacuerdo un 2% (Ver tabla 3).

En relación al segundo indicador eficacia se obtuvo un porcentaje altamente positivo con un 46% de aceptación, seguido de un 28% en la opción totalmente de acuerdo, la opción neutral se posiciona con un 22% y en las opciones negativas tenemos en totalmente en desacuerdo y en desacuerdo el mismo resultado es decir 2% (Ver tabla 3).

En el tercer indicador sobre costo económico se obtuvo el porcentaje más alto de la tabla con un 48% de aceptación en la opción en acuerdo, teniendo además el mismo porcentaje en 2 opciones, totalmente en acuerdo y neutral con un 22%, así también las otras dos opciones negativas tuvieron el mismo resultado con un 4% (Ver tabla 3).

b) Dimensión Requisitos

Tabla 4: Requisitos exigidos por DEMUNA

4) Accesibilidad, 5) Formalidad, 6) Obligatoriedad

INDICADORES	TDA (2)		EA (1)		N (0)		ED (-1)		TED (-2)	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
4	12	24	26	52	8	16	4	8	-	-
5	16	32	27	54	5	10	2	4	-	-
6	16	32	27	54	5	10	2	4	-	-

Fuente: El autor

Respecto al indicador 4 accesibilidad, los encuestados mostraron una percepción altamente positiva al superar la mitad del porcentaje con un 52% en la opción en acuerdo, en relación a esa perspectiva positiva se tuvo un 24% en la opción totalmente de acuerdo, en la opción neutral se tuvo un 16%, y un 8% en la opción en desacuerdo (Ver tabla 4).

En relación al indicador 5 formalidad, se obtuvo un porcentaje significativamente alto con un 54% en la opción en acuerdo, se obtuvo además un 32% en la opción de totalmente de acuerdo, en la posición neutral se obtuvo un 10% y por último un 4% en la opción en desacuerdo (Ver tabla 4).

Por último, tenemos el indicador 6 obligatoriedad, donde se evidencia haber obtenido los porcentajes similares al anterior indicador, se obtuvo un 54% en la opción en acuerdo, asimismo un 32% en la opción de totalmente de acuerdo, en la posición neutral se obtuvo un 10% y por último un 4% en la opción en desacuerdo (Ver tabla 4).

c) Dimensión Pensiones alimenticias

Tabla 5: Las pensiones alimenticias en DEMUNA

7) Forma o depósito de pago, 8) Forma de cobro, 9) No hay asignación anticipada

INDICADORES	TDA (2)		EA (1)		N (0)		ED (-1)		TED (-2)	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7	14	28	25	50	9	18	2	4	-	-
8	13	26	24	48	10	20	1	2	2	4
9	10	20	23	46	14	28	3	6	-	-

Fuente: El autor

Respecto al indicador 7 forma o depósito de pago, se evidenció que la mitad de la población considero en la opción en acuerdo con un 50%, en la opción totalmente de acuerdo un 28%, en la opción neutral un 18% y por último en la opción en desacuerdo un 4% (Ver tabla 5).

En relación al indicador 8 forma de cobro, se obtuvo un 48% en la opción en acuerdo mostrando un aspecto positivo en la investigación, asimismo se obtuvo un 26% en la posición de totalmente de acuerdo, se obtuvo además un 20% en la posición neutral, un 4% en totalmente en desacuerdo y por último un 2% en desacuerdo (Ver tabla 5).

Respecto al indicador 9 no hay asignación anticipada se obtuvo un 46% en la opción en acuerdo, se obtuvo un 28% en la posición neutral, se obtuvo además un 20% en la opción totalmente de acuerdo, en la posición en desacuerdo se obtuvo un 6% (Ver tabla 5).

4.1.2 Percepción de los procesos de alimentos

d) Dimensión Conciliación ante Juez de paz de Única Nominación

Tabla 6: Conciliación ante Juez de paz de Única nominación:

10) Requisitos, 11) Interposición de demanda, 12) Conciliación

INDICADORES	TDA (2)		EA (1)		N (0)		ED (-1)		TED (-2)	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
10	-	-	41	82	7	14	2	4	-	-
11	-	-	34	68	12	24	4	8	-	-
12	-	-	32	64	13	26	5	10	-	-

Fuente: El autor

En relación al indicador 10 sobre requisitos, se obtuvo un porcentaje del 82% en la opción en acuerdo, en la posición neutral un 14% y por último un 4% en la opción en desacuerdo, evidenciando que ha prevalecido la opción positiva con un porcentaje que supera la mitad del porcentaje total (Ver tabla 6).

Respecto al indicador 11 sobre interposición de demanda, se obtuvo como resultado más significativo un 68% en la opción en acuerdo, asimismo se obtuvo un 24% en la opción neutral y un 8% en la opción en desacuerdo, teniendo el resultado más alto en la opción positivo es decir la población muestra estar en acuerdo con lo referido en este indicador.

Por último, en relación al indicador 12 sobre conciliación tenemos un 64% en la opción en acuerdo, un 26% en la posición neutral y un 10% en la opción en desacuerdo, prevaleciendo la opción positiva con una superación de más de la mitad de la totalidad de la población.

e) Dimensión Conciliación ante un centro de Conciliación

Tabla 7: Conciliación ante centro de conciliación extrajudicial:

13) Requisitos, 14) Interposición de demanda, 15) Conciliación

INDICADORES	TDA (2)		EA (1)		N (0)		ED (-1)		TED (-2)	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13	-	-	35	70	12	24	2	4	1	2
14	-	-	32	64	14	28	4	8	-	-
15	-	-	34	68	12	24	4	8	-	-

Fuente: El autor

Respecto al indicador 13 requisitos se obtuvo un porcentaje de hasta el 70% de aceptación ubicado en la opción en acuerdo, por consiguiente, se obtuvo un 24% en la opción neutral, dentro de la posición en desacuerdo se obtuvo un 4% y por último un 2% en la opción más negativa de la encuesta (Ver tabla 7)

En relación al indicador 14 interposición de demanda en donde se obtuvo un 64% de aceptación con la opción en acuerdo, en la opción neutral se obtuvo un 28%, dentro de la opción negativa se obtuvo un 8% con la opción en desacuerdo.

En el último indicador 15 sobre conciliación se obtuvo un 68% en la opción en acuerdo, en la opción neutral se obtuvo un 28% y por último en la opción en desacuerdo de obtuvo un 8%.

f) Dimensión Conciliación Ante el Poder Judicial

Tabla 8: Conciliación ante el poder judicial:

16) Requisitos, 17) Interposición de demanda, 18) Conciliación

INDICADORES	TDA (2)		EA (1)		N (0)		ED (-1)		TED (-2)	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
16	-	-	38	78	9	18	2	4	-	-
17	-	-	38	78	9	18	2	4	-	-
18	-	-	33	66	14	28	3	6	-	-

Fuente: El autor

En relación al indicador 16 requisitos se evidencio que se obtuvo un 76% en la opción en acuerdo, se obtuvo también una posición neutral con un 18% y por último se obtuvo un 4% en la posición en desacuerdo (Ver tabla 8).

Respecto al indicador 17 interposición de demanda, se obtuvo un resultado de 78% en la opción de acuerdo, asimismo en una posición neutral se obtuvo un 18% y por último un 4% en la opción en desacuerdo (Ver tabla 8).

En el indicador 18 conciliación se tuvo un resultado de 46% en la opción en acuerdo, en cuanto a la opción neutral se obtuvo un 28%, asimismo se obtuvo un 6% que indicaban estar en desacuerdo (Ver tabla 8).

4.1.2 Correlación entre los indicadores de las dimensiones de ambas variables

Tabla 9: Percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal

		Correlación Tau de Kendall								
		Rapidez (1)	Eficacia (2)	Costo Económico (3)	Accesibilidad (4)	Formalidad (5)	Obligatoriedad (6)	Forma o depósito de pago (7)	Forma de cobro (8)	No hay asignación anticipada (9)
Requisitos (10)	R	,302*	,374**	,682**	481**	1	,505**	,440**	,546**	-0.044
	Sig.	0.02	0.02	0.002	0	0	0	0	0	0.723
Interposición de demanda (11)	R	1	,479**	,294*	,352*	,385**	,353*	0.260	0.240	0.240
	Sig.		0.000	0.038	0.012	0.006	0.012	0.069	0.093	0.093
Conciliación (12)	R	,479**	1	,463**	,307*	,556**	,400**	0.184	,291*	0.170
	Sig.	0.000		0.001	0.030	0.000	0.004	0.202	0.040	0.239
Requisitos (13)	R	,294*	,463**	1	,510**	,697**	,604**	,435**	,345*	,345*
	Sig.	0.038	0.001		0.000	0.000	0.000	0.002	0.014	0.014
Interposición de demanda (14)	R	,352*	,307*	,510**	1	,458**	,450**	,318*	,294*	0.178
	Sig.	0.012	0.030	0.000		0.001	0.001	0.024	0.038	0.217
Conciliación (15)	R	,385**	,556**	,697**	,458**	1	,655**	,539**	,498**	,317*
	Sig.	0.006	0.000	0.000	0.001		0.000	0.000	0.000	0.025
Requisitos (16)	R	,353*	,400**	,604**	,450**	,655**	1	,380**	,291*	,291*
	Sig.	0.012	0.004	0.000	0.001	0.000		0.006	0.040	0.040

<<Continuación>>

		Correlación Tau de Kendall								
		Rapidez	Eficacia	Costo Económico	Accesibilidad	Formalidad	Obligatoriedad	Forma o depósito de pago	Forma de cobro	No hay asignación anticipada
Interposición de demanda (17)	R	0.260	0.184	,435**	,318*	,539**	,380**	1	,685*	,765**
	Sig.	0.069	0.202	0.002	0.024	0.000	0.006		0.000	0.000
Conciliación (18)	R	0.240	,291*	,345*	,294*	,498**	,291*	,685**	1	,559**
	Sig.	0.093	0.040	0.014	0.038	0.000	0.040	0.000		0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral) .

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 9, se aprecia la asociación de 9 indicadores pertenecientes a la primera variable y los 9 a la segunda variable, teniendo como resultado que en algunas asociaciones existe relación significativa y en otras asociaciones no, permitiendo así comprobar si se acepta la hipótesis alternativa(H1) o se rechaza la hipótesis nula(H0).

La correlación aplicada fue entre indicadores de ambas variables, se detallan a continuación aquellos que tuvieron significancia:

En la asociación entre el indicador número 3 y el indicador número 10 si existe relación estadísticamente significativa y se acepta la hipótesis alternativa (H1) en relación al resultado, siendo este 0.002.

En la asociación entre el indicador número 4 y el indicador número 11 si existe relación estadísticamente significativa y se acepta la hipótesis alternativa(H1) en relación al resultado, siendo este 0.012.

En la asociación entre el indicador número 7 y el indicador número 12 si existe relación estadísticamente significativa y se acepta la hipótesis alternativa(H1) en relación al resultado, siendo este 0.202.

En la asociación entre el indicador número 2 y el indicador número 13 si existe relación estadísticamente significativa y se rechaza la hipótesis nula (H0) en relación al resultado, siendo este 0.001.

En la asociación entre el indicador número 7 y el indicador número 14 si existe relación estadísticamente significativa y se acepta la hipótesis alternativa(H1) en relación al resultado, siendo este 0.024.

En la asociación entre el indicador número 4 y el indicador número 15 si existe relación estadísticamente significativa y se rechaza la hipótesis nula (H0) en relación al resultado, siendo este 0.001.

En la asociación entre el indicador número 1 y el indicador número 16 si existe relación estadísticamente significativa y se acepta la hipótesis alternativa(H1) en relación al resultado, siendo este 0.012

En la asociación entre el indicador número 4 y el indicador número 17 si existe relación estadísticamente significativa y se acepta la hipótesis alternativa(H1) en relación al resultado, siendo este 0.024

En la asociación entre el indicador número 4 y el indicador número 18 si existe relación estadísticamente significativa y se acepta la hipótesis alternativa(H1) en relación al resultado, siendo este 0.038

4.2 Discusión

Respecto al primer objetivo sobre cuál es la percepción del rol de DEMUNA en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023, se apreció que tiene un índice positivo por parte de la población, como hemos podido visualizar en las tablas ilustradas en el capítulo de resultados, los usuarios indican que el servicio que brinda la DEMUNA; es muy eficaz, y que además viene acompañado del respaldo de la población a los trabajadores de la institución, indicando que realizan correctamente sus labores, respetan los plazos correspondientes y brindan las facilidades a los usuarios, por ejemplo cuando los usuarios no tienen toda la documentación requerida para iniciar un proceso por alimentos. Brindan la orientación correspondiente, obteniendo una solución rápida y efectiva para evitar la vulneración de los derechos.

Asimismo, la autora (Baca, 2020) refiere en su investigación realizada en la Municipalidad Provincial de Tumbes - DEMUNA que en dicha institución se tenía buena aceptación en el desarrollo de sus labores, con un hasta 65% de aceptación de manera general, propone la adaptación de un mecanismo electrónico que traiga consigo el avance tecnológico que se requería sobre todo por encontrarse aún vigente la pandemia COVID-19; es decir, teniendo muy buen desempeño en sus labores la adopción de más tecnología permitiría obtener muchos más resultados eficientes.

Se puede afirmar que la buena realización de los procedimientos en DEMUNA viene acompañada de tener un mejor control administrativo, un mejor manejo de cada expediente y a través de ese orden lograr que los procesos se resuelvan dentro del menor plazo posible, evitando además la demora excesiva y la generación de carga procesal innecesaria, logrando así que todos los procesos que se interponen sean resueltos con total eficacia (Cajo, 2021).

En relación al segundo objetivo a la percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023, se evidenció que la población encuestada, acepta positivamente el cumplimiento de cada indicador planteado, teniendo altos índices de aceptación que superan el 50% de la totalidad de la población, estos índices alcanzan el 78%, 68% y otros porcentajes que ratifican que la percepción que tiene como usuarios es altamente eficaz.

Es preciso mencionar además que esta municipalidad se encuentra a 1 hora y media de distancia, lo que conlleva a que muchos pobladores opten por interponer un proceso de alimentos ante esta institución, porque no solo es gratuita, sino que además también tiene resultados positivos. Después del análisis podemos definir que la población respalda el funcionamiento de esta institución en cuanto a los procesos de alimentos. Asimismo, tenemos a la autora, Sánchez (2020) quien en su investigación refiere que, en la Municipalidad provincial de Zarumilla, se obtuvo un 58% de rechazo hacia la labor que cumple la DEMUNA-SEDE ZARUMILLA.

Confirmando a través de este resultado que la labor que cumple la institución investigada es muy buena en comparación a otra institución con las mismas funciones. Este resultado muestra y ratifica que los encuestados (usuarios de DEMUNA) muestran su conformidad respecto a la eficacia, rapidez y cumplimiento al interponer una demanda de alimentos, lo que beneficia a la población y evita que se tengan muchos más gastos puesto que toda la tramitación es gratuita. Este resultado en comparación al desempeño que indican las otras municipalidades locales; alcanza el puntaje más alto en la percepción de los encuestados, todas las situaciones positivas aumentan y confirman que sí se obtiene una percepción positiva en todos los procesos que otorga a la ciudadanía de Canoas de Punta Sal durante el transcurso del año 2023.

Respecto al último objetivo sobre la relación de las primeras 2 variables, obtuvimos resultados altamente significativos, mientras la percepción del rol de DEMUNA indica ser muy bueno, la percepción de los procesos específicamente de alimentos también es altamente significativa, permitiéndonos confirmar que sí se acepta la hipótesis alternativa tal como está indicado en la tabla N.º 09 sobre la correlación.

Este resultado pone en manifiesto que los indicadores de ambas variables guardan mucha relación sobre todo una relación que evidencia alto positivismo, el autor (Chavez,2022) nos refiere que en su investigación ambas variables obtuvieron la significancia similar por lo que también aceptaron la hipótesis alternativa. La correlación que se realiza entre ambas variables desde la perspectiva inicial de la elaboración de esta investigación radicaba en verificar si el rol de DEMUNA se cumplía en todos los procesos sin distinción alguna y verificar si respecto a los procesos de alimentos se tenía un cumplimiento distinto; sin embargo, después de analizar paso a paso cada respuesta en el cuestionario verificamos que la DEMUNA proporciona un servicio óptimo en todos sus servicios, y en alimentos se esfuerza mucho más para que se cumplan los lineamientos y porque el usuario goce de tranquilidad y facilidad al momento de interponer una demanda, ahorrándole de esa manera a la población en general su tiempo y dinero.

Logrando obtener un correcto proceder, salvo en los casos excepcionales en donde una de las partes no cumplía el acuerdo y se tenía que derivar a la Corte Superior de Justicia de Tumbes e iniciar un proceso por ejecución de acta de conciliación. Se precisó además que existen más vías procedimentales, pero se indicó que cada una de ellas tiene un tipo de resultado diferente; sin embargo, en caso de incumplimiento todas terminan procesándose en la vía judicial por ser el máximo ente rector y porque así se encuentra estipulada la jerarquía normativa (Sandoval, 2020).

V. CONCLUSIONES

Se determinó que la percepción del rol de DEMUNA en la jurisdicción de Canoas de Punta Sal durante el periodo del año 2023; es altamente positiva con hasta un 65% de aceptación, dicho resultado es respaldado por sus encuestados, afirmando que los trámites realizados de distintas materias se resuelven con eficacia y que aun teniendo dificultades los trabajadores brindan una solución.

Se determinó que la percepción de los usuarios de DEMUNA en los procesos específicamente de alimentos también se considera con alta eficacia, puesto que se brindan facilidades para interponer la demanda, incluso, de no tener todos los requisitos completos permiten iniciar el proceso a fin de salvaguardar el interés superior del menor logrando llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes y a la culminación del proceso en menos de un mes. Obteniendo hasta un 78% de aceptación y reconocimiento en los indicadores propuestos.

Se concluyó en que la relación de ambas variables tiene alto grado de significancia aceptándose la hipótesis alternativa, indicando además que la DEMUNA realiza con eficacia su labor en los procesos de alimentos y en todos los otros procesos que se encuentran dentro de su jurisdicción lo que permite al usuario tener más accesibilidad a las instituciones estatales logrando tener un ahorro en tiempo y dinero. Salvo los casos excepcionales en donde la colaboración y grado de responsabilidad de las partes no va acorde con lo conciliado y se tiene que recurrir al Poder Judicial.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda al alcalde y al Consejo Municipal brindar capacitación constante a sus trabajadores para mantener un trato eficaz, acompañado de responsabilidad y compromiso a favor de la población.

Asimismo, se sugiere a la autoridad municipal a ejercer mayor diligencia en la realización de los distintos procesos que brinda, puesto que la DEMUNA como tal cumple un rol protagónico en nuestra sociedad sobre todo porque vela por evitar la vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.

Se recomienda habilitar un registro sistemático para que los usuarios puedan acceder desde sus domicilios y así la presentación de la documentación solicitada sea más rápida, pudiendo notificarlos con la brevedad posible y directamente a un correo electrónico.

Por último, se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que elabore un proyecto de Ley para la habilitación e implementación de un sistema electrónico de mesa de partes que permita resolver las dudas y consultas de manera rápida, brindando un servicio más rápido y de resolución inmediata.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R. C. A. (2022). *Participación de la demuna en los derechos de los niños y niñas, provincia Rioja – región San Martín, 2022* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Behar, R. D. S. (2008). Metodología de la investigación. In Shalom 2008 (Ed.), *Arch. argent. dermatol* (A. Rubeira).
[http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro metodologia_investigacion_este.pdf](http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro_metodologia_investigacion_este.pdf)
- Bernando, F. S. (2019). *La pensión de alimentos en relaciones de pareja y las circunstancias modificativas de ésta.* [Universidad de Oviedo].
<https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/40714>
- Cajo, R. D. S. (2021). *Uso de instrumentos de gestión en la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia Demuna Carabayllo 2020* [Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Caro, A. L. C. (2019). *Situación socioeconomica del menor alimentista y el incumplimiento del obligado al pago de alimentos resueltos por el primer juzgado de paz letrado, Huanuco-2016.* [Universidad de Huanuco]. <http://200.37.135.58/bitstream/handle/>
- Castañeda, F. W. H. (2023). Manejo de las TIC y su relación en el Desempeño Laboral del personal administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes período 2022 TESIS [Universidad Nacional de Tumbes]. In *Universidad Nacional de Tumbes*.
<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/1486>
- Céspedes, V. K. M. (2022). *Eficacia de la conciliación extrajudicial en la resolución de conflictos civiles, en Callería,2020* [Universidad Nacional de Ucayali].
http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3296/000001326_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Chávez, B. H. del R. (2022). *Calidad de atención y nivel de satisfacción de los usuarios de una DEMUNA de la región Cajamarca*. [Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Crosby, C. A. P. (2023). *La prioridad del fortalecimiento de la familia y la protección a la infancia como obligaciones del Estado entre los años 1990 y 2020. El rol de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente*. [Universidad Ricardo Palma].
<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/urp/1040>
- Cuba, D. A. R. (2022). *Propuesta de un programa cognitivo conductual para tratar la depresión en menores de edad de una DEMUNA de Lima, 2022* [Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Culqui, P. S. E. (2016). *La Demuna Municipalidad Provincial de Chiclayo y el superior Superior del Niño* [Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/>
- Custodio, G. J. S. (2022). *Calidad del servicio y eficacia de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de un gobierno local, Chiclayo* [Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Edith, J., & Colm, V. (2021). Compromiso organizacional en la DEMUNA de la Municipalidad de Chosica 2020. *Universidad César Vallejo*, 1–5. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Hernández, S. R. (2008). *Metodología de la investigación* (I. E. S. . de C.V (ed.); SEXTA EDIC). <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/>
- Hernández Sampieri, Roberto- Fernandez Collado Carlos- Baptista Lucio, P. (n.d.). *Metodología de la investigacion* (6ta ed.).
<https://www.esup.edu.pe/descargas/>
- Hernández Sampieri, Roberto- Fernandez Collado Carlos- Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigacion* (6ta ed.).
<https://www.esup.edu.pe/descargas/>

- Herrera, Q. G. (2022). *Análisis de las medidas cautelares dentro de un proceso de alimentos* [Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/>
- Huisa, C. J. F. (2022). *La gestión administrativa de la DEMUNA en atención al infante y adolescente en situación de abandono Arequipa 2021* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/>
- López, C. A. M. (2022). *Riesgo de desprotección familiar y acreditación de la DEMUNA, Huallaga - 2022* [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Rodríguez, R. D. S. (2019). *Obligación de alimentos a hijos mayores de edad, aspectos controvertidos* [Universidad de Lla Laguna]. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14881/>
- Suarez, P. N. A. (2022). *La gestión municipal y su relación con la calidad de servicio de la Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente 2021* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Tejada, G. C., & Vargas, S. L. (2020). La conciliación obligatoria dirigida a entidades públicas como requisito para acceder a la segunda instancia judicial. *Prolegómenos*, 23(45), 1–14. <https://doi.org/10.18359/prole.3755>
- Torres, D. B. L. (2022). *Programa de capacitación sobre calidad deservicio para mejorar la atención en la DEMUNA de la municipalidad distrital de Pinto* [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Villán, C. I. (2020). *Memoria explicativa de las tablas orientadoras para las determinación de las pensiones alimenticias de los hijos en los procesos de familia elaboradas por el consejo general del poder judicial* (pp. 1–23). Consejo General del Poder Judicial. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/RIDJ/article/view/1784/2339>
- Zepeda, M. G. del C. (2019). *Análisis Jurídico de la pensión alimenticia solicitada para las personas adultas mayores* [Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua]. <https://core.ac.uk/reader/464952474>

Sánchez, C. B. Y. (2020). *Protección de los derechos de la niña, niño y adolescente, en la oficina defensorial de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2019* [Universidad Nacional de Tumbes].

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/1486>

Sandoval, B. C. K. (2020). *Implementación de sistema electrónico para la eficiencia del servicio en la oficina defensorial de la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2020* [Universidad Nacional de Tumbes].

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/1486>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Título: Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	MARCO TEÓRICO (ESQUEMA)	MÉTODOS
¿Cuál es la percepción de los usuarios alimentistas de DEMUNA sobre el rol que tiene esta institución en los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023?	La DEMUNA, brinda muchos servicios gratuitos a la ciudadanía, sin embargo, muchas de las conciliaciones celebradas no resulten ser tan eficaces ya que después de celebradas tienden a incumplirse	Analizar cuál es la percepción de los usuarios alimentistas de DEMUNA sobre el rol que tiene esta institución en los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023	V1. Percepción del rol de DEMUNA V2. Los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023	- Bases teóricas - Antecedentes - Definición de términos básicos	Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético - Deductivo Diseño: No experimental Tipo de investigación: Descriptivo - explicativo.
Problemas Específicos	Hipótesis Específicas	Objetivos específicos:			
P.E. 1: ¿Cuál es la percepción del rol de DEMUNA en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023?	H.E. 1: La DEMUNA, brinda soluciones jurídicas rápidas y gratuitas, respecto a los trabajos de prevención y actuar frente a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, brindando atención especializada.	1.- Determinar cuál es la percepción del rol de DEMUNA en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023.		Población: Usuarios de proceso por alimentos en DEMUNA sede Canoas de Punta Sal.	Muestreo y Muestra: Usuarios de proceso por alimentos en DEMUNA sede Canoas de Punta Sal.
P.E. 2: ¿Cuál es la percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023?	H.E. 2: En los procesos de alimentos, DEMUNA resuelve de inmediato con la intervención de las partes y gratuitamente.	2.-Determinar cuál es la percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023.		Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Métodos de Análisis de Datos: Método estadístico descriptivo y estadística inferencial Estadística inferencial: Correlación de Tau de Kendall	
P.E. 3: ¿Cuál es la relación de percepción del rol de la DEMUNA y la percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023?	H.E. 3: La intervención de la DEMUNA en los procesos de alimentos es rápida y eficaz, pero mayormente incumplen los acuerdos celebrados en conciliación.	3.- Relacionar cuál es la percepción del rol de la DEMUNA y la percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023.			

Anexo 02. Operacionalización De Variables

VARIABLES	DEFINICION	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN
V1. Percepción del rol de DEMUNA	La DEMUNA es una institución creada para la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente creada para prevenir y apoyar a los menores en estado de peligro o vulnerabilidad (Cuba, 2022)	La primera variable estará comprendida por 3 dimensiones, las cuales estarán subdivididas por 3 indicadores cada una.	Plazos	Rapidez	Intervalo
				Eficacia	
				Costo Económico	
			Requisitos	Accesibilidad	
				Formalidad	
				Obligatoriedad	
			Pensiones alimenticias	Forma o depósito de pago	
				Forma de cobro	
				No hay asignación anticipada	
V2. Percepción de los procesos de alimentos en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023.	Los procesos de alimentos son el conjunto de procedimientos jurídicos a favor de un menor, a fin de salvaguardar su bienestar a través del abono de una pensión alimenticia (Crosby, 2023)	La primera variable estará comprendida por 3 dimensiones, las mismas que estarán subdivididas por 3 indicadores cada una.	Conciliación ante Juez de paz de Única Nominación	Requisitos	Intervalo
				Interposición de demanda	
				Conciliación	
			Conciliación ante un centro de Conciliación	Requisitos	
				Interposición de demanda	
				Conciliación	
			Conciliación Ante el Poder Judicial	Requisitos	
				Interposición de demanda	
				Conciliación	

Anexo 03. Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE DERECHO

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS

Estimado(a) participante:

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la percepción del rol de DEMUNA en los procesos de alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023. Solicito de usted, su valiosa colaboración. Por favor responda todos los ítems. Agradeciendo su colaboración, quedade usted.

Bach. Brayan Nexar Olaya Herrera

PARTE I: ASPECTOS SOCIO ACADÉMICOS. Seleccione la categoría de respuesta de su preferencia colocando una X en la casilla correspondiente.

Nombres: _____

Numero de celular: _____

Correo electrónico: _____

Sector laboral: _____

Cargo: _____

Especialidad en Derecho de Familia

PARTE II: PERCEPCIÓN DEL ROL DE DEMUNA

Seleccione la respuesta que considere de su preferencia, marcando con un aspa(X) en el cuadro que corresponda:

Escala: -2 totalmente en desacuerdo; -1 en desacuerdo; 0 neutral; 1 de acuerdo; 2 totalmente de acuerdo.

	ITEMS	-2	-1	0	1	2
1.	¿Considera usted que la tramitación de demanda por alimentos ante la DEMUNA cumple con la rapidez en su plazo?					
2.	¿Considera usted que la tramitación de demanda por alimentos ante la DEMUNA cumple con la eficacia en su plazo?					
3.	¿Considera usted que la tramitación de demanda por alimentos ante la DEMUNA cumple con el costo económico en su plazo?					
4.	¿Considera usted que la tramitación de demanda por alimentos ante la DEMUNA tiene que adjuntar los requisitos para obtener accesibilidad?					
5.	¿Considera usted que la tramitación de demanda por alimentos ante la DEMUNA tiene que cumplir con los requisitos para obtener formalidad?					
6.	¿Considera usted que la tramitación de demanda por alimentos ante la DEMUNA tiene que cumplir con los requisitos para obtener obligatoriedad?					
7.	¿Considera usted que influye la forma o depósito de pago en el cumplimiento de las pensiones alimenticias acordadas en la DEMUNA?					
8.	¿Considera usted que influye la forma de cobro en el cumplimiento de las pensiones alimenticias acordadas en la DEMUNA?					
9.	¿Considera usted que influye que no haya asignación anticipada en el cumplimiento de las pensiones alimenticias acordadas en la DEMUNA?					

PARTE III: PERCEPCION DE LOS PROCESOS DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, 2023

Seleccione la respuesta que considere de su preferencia, marcando con un aspa(X) en el cuadro que corresponda:

Escala: -2 totalmente en desacuerdo; -1 en desacuerdo; 0 neutral; 1 de acuerdo; 2 totalmente de acuerdo.

ITEMS		-2	-1	0	1	2
	¿Cómo percibe usted los siguientes aspectos?					
10.	¿Considera usted que influye adjuntar los requisitos para celebrar una conciliación ante el Juez de Paz de Única Nominación?					
11.	¿Considera usted que la interposición de la demanda es requisito para que se celebre una conciliación ante el Juez de Paz de Única Nominación?					
12.	¿Considera usted que es eficaz celebrar una conciliación ante el Juez de Paz de Única Nominación?					
13.	¿Considera usted que influye adjuntar los requisitos para celebrar una conciliación ante un centro de conciliación?					
14.	¿Considera usted que la interposición de la demanda es requisito para que se celebre una conciliación ante un centro de conciliación?					
15.	¿Considera usted que es eficaz celebrar una conciliación ante un centro de conciliación?					
16.	¿Considera usted que influye adjuntar los requisitos para celebrar una conciliación ante el Poder Judicial?					
17.	¿Considera usted que la interposición de la demanda es requisito para que se celebre una conciliación ante el Poder Judicial?					
18.	¿Considera usted que es eficaz celebrar una conciliación ante el Poder Judicial?					

CERTIFICACIÓN

Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera.

Docente, contratado, ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Departamento Académico de Derecho.

CERTIFICA:

Que el informe de Tesis denominado “**Percepción del rol de DEMUNA en los procesos de alimentos celebrados en el distrito de Canoas de Punta Sal, 2023**”, presentado por el bachiller Brayan Nexar Olaya Herrera, ha sido asesorado y revisado por mi persona, por tanto, queda autorizado para su presentación e inscripción en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes para su revisión y aprobación correspondiente.

Tumbes, 22 de enero de 2024.



Mg. Cinthia Milagros Córdova Rivera.
Asesor de Tesis

Orcid: 0000-0001-6831-2295